



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00474999- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I – Viola con atención en las materias Instrumento Principal II a V – Viola y a cargo de las materias Conjunto de Cámara I y II de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), de la Facultad de Artes, Resolución Ministerial N° 328/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que se proponen los integrantes titulares y suplentes del Jurado y los/as observadores por egresadas/os y estudiantes, sugeridos por la Comisión Asesora del Departamento.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 30 de junio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I – Viola con atención en las materias Instrumento Principal II a V – Viola y a cargo de las materias Conjunto de Cámara I y II de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), de la Facultad de Artes, Resolución Ministerial N° 328/2015, con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado interviniente, según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

Prof. María Eugenia MENTA (UNC)

Prof. Dmytro POKRAS (UNC)

Prof. Ana CORRADO (UNA)

Observadores:

Egresadas/os: Patricia María ZANNI

Estudiantes: Constanza Zoé TRUCCO

Miembros suplentes:

Prof. Santiago Ruiz Juri (UNC)

Prof. Eduardo Luis Ghelli (UNC)

Prof. Daniel Leonardo Sánchez (UNSJ)

Observadores:

Egresadas/os: Mayra TOMÁS

Estudiantes: Julián Gastón BARNES

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.